

Ezeiza, 26 de junio de 2023

Ref.: Licitación Nº06/2023 Limpieza de edilicia y aeronaves - Ezeiza

CIRCULAR №5

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de JEFE DE CONTRATACIONES de Intercargo S.A.U. con el objetivo de resolver la siguiente consulta.

CONSULTA:

Con el propósito de que todos los oferentes coticemos bajo los mismos parámetros, siendo los actuales prestadores, notamos que las cantidades sobre las cuales debemos cotizar, si bien son estimaciones futuras están muy alejadas (casi un 30%) del promedio de servicios que se vienen realizando.

Tal como se menciona en el pliego, no todos los arribos solicitan limpieza y al ser un servicio el cual se cobra por servicio efectivamente prestado una errónea estimación de los servicios a prestar puede poner al prestador en una situación muy desfavorable en su ecuación económica. Todo esto sumado a que de los 26 renglones que debemos cotizar para distribuir el costo de nuestra operación, en mas de la mitad de ellos no se presto ni un solo servicio en el ultimo año calendario. Sera posible agregar una clausula en donde permita modificar el precio cotizado en función al desvió respecto a las cantidades estimadas?

RESPUESTA:

Sobre la consulta realizada, la misma se basó en estimación de cantidades sobre los doce meses cuyo periodo comprende desde septiembre 2023 hasta finales de agosto 2024, el análisis se desprende de la información brindada por nuestros clientes quienes suministraron la información a Oficiales de Cuentas y la misma se ve reflejada en la planilla de cotización oportunamente plasmada en el pliego. Se tuvo en consideración un incremento de 25% sobre los servicios realizados en la actualidad, dado que la proyección va en aumento/crecimiento paulatino, siguiendo con las recomendaciones de vuestra Gerencia. Varios de los ítems a abonar, acorde a los requerimientos de las líneas aéreas clientes, pueden modificar su categoría en el servicio y o aumentar las frecuencias en alta temporada, ante ello no queremos transitar o generar nuevamente SC (Solicitud de compras) especiales por falta de cantidades respecto de la SC inicial como nos ha pasado en contrataciones anteriores. Cabe destacar que a diferencia de contrataciones anteriores sumamos limpieza edilicia, dado que la Gerencia de Operaciones ha cedido personal a otras Gerencias para lograr coberturas en puestos de trabajo, es por ello que muchos de los ítems mencionados deberán ser realizados por el proveedor adjudicado, los ítems expuestos son los 14, 18, 19 y 20.

El departamento de Contrataciones que atento a cualquier otra consulta al respecto.

Ing. Seren Javier Diaz Jefe de Contrataciones INTERCARGO S.A.U.